BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Area De Gestion Policiva, Juridica los Martires

FECHA: 10 Agosto 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Calle 13 Carrera 14 a Carrera 18

OBJETO DE LA REUNIÓN: Aplicación Resolucion 103 del 09/2022, Alineada al sostenimiento Calle 13

HORA DE INICIO: 13:00 **HORA DE FINALIZACIÓN:** 19:00

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Jacks Cruz									X	A.L.M	JCV730207@hotmail	3178[illegible]741	
Julian Sepulveda E			X							A L M	Julian.cris[illegible]@gmail.com	3215177152	
Steven Camilo Ortega									X	ALM	Stvn1231@gmail.com	3007579571	
Maria Jose Morena									X	A.L.M	mariamorena5350	3148714689	
Maria Fanny Paz Ruiz									X	A.L.M	[illegible]@gmail.com	3102228400	
Christian Fabian Carlos Roya									X	A.L.M	hocrcw40@gmail.com	3015199564	
MAURICIO LOPEZ									X	A.L.M	mauricio.lopez@gobie	3177837187	
Nathaly Cano C			X						X	A.L.M	angie.cano@gob	3[illegible]	
KAMA PUN									X	A.L.M	chikapyrogm	3115720[illegible]	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 13:00 horas del día 10 de agosto del 2023, dando cumplimiento al cronograma relacionado en el grupo de seguridad, realizaron presencia el personal adscrito al Área de Gestión Policiva, Jurídica de los Mártires, con el fin de dar aplicación a la Resolución 103 del 09 de noviembre del 2022 "Por medio del cual se ordena la recuperación del espacio público en la calle 13 entre carrera 14 y carrera 18 de la localidad de los Mártires.

Dentro de la presente actividad se da inicio al PMU con el fin de verificar la asistencia de cada una de las entidades institucionales comprometidas en la recuperación de la Calle 13, donde se dan a conocer los compromisos de cada entidad y la verificación del componente logístico y humano disponible.

CONSOLIDADO APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 CALLE 13 ENTIDADES COMPROMETIDAS PARA EL DÍA 10 DE AGOSTO 2023 TURNO 13:00 A 19:00 HORAS

- [] 08 Funcionarios de la Alcaldía Local de los Mártires.

- [] 06 Funcionarios de la Secretaria de Gobierno Dialogo

- [] 08 Funcionarios de la Estación de Policía los MARTIRES

- [] 13 Funcionarios de la Plan Centro a (PONAL)

- [] 04 Funcionarios de la IPES

- [] Consolidado inicio PMU 13:00 horas, total del componente humano 39

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 DEL 09/11/2022







En el desarrollo de la actividad de recuperación en compañía de funcionarios de la Policía Nacional se logra realizar las diferentes verificaciones a las terminales móviles (celulares), de ciudadanos a quienes por medio de diferentes registros a personas se logra evidenciar que cuentan con mas de tres (03) móviles celulares, esto alineado a la prevención de la comercialización de equipos hurtados o con reportes negativos, tal cual como se logra evidenciar en el presente registro fotográfico.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 DEL 09/11/2022		
		

En la realización de las actividades de sostenimiento se logra establecer la implementación de recorridos de forma constante con las instituciones por la calle 13 entre carrera 14 a carrera 18, logrando acciones de carácter preventivo enmarcadas a evitar el comercio ilegal de móviles celulares y de acciones delictivas que se puedan presentar en el sector y siempre aplicando lo establecido en la Ley 1801.

OPERATIVIDAD 10 DE AGOSTO REPORTADA POR LA POLICÍA NACIONAL

02 comparendos estableciendo la incautación de 02 celulares reportados negativamente.
03 comparendos por porte de arma blanca, Artículo 27 numeral 7.
04 comparendos por porte de estupefacientes Articulo 140 numeral 8
01 comparendo por irrespeto a la autoridad Articulo 34 numeral 1

Consolidad cierre del PMU 19:00 horas

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Mauricio Lopez

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Por definir